

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD VIDRALA, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. RAMÓN DELCLAUX DE LA SOTA COMO CONSEJERO DOMINICAL, QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en los artículos 529 decies y 529 quince d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 3.(f) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establecen que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la "**Comisión**") informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de consejeros (distintos de los independientes) en relación con su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite en relación con la propuesta realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad de sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, de la reelección de D. Ramón Delclaux de la Sota (el "**Consejero**") como consejero dominical de la Sociedad en relación con la accionista significativa Dña. Fuensanta de la Sota Poveda por el plazo estatutario.

**2. INFORME SOBRE LA PROPUESTA.**

En su reunión celebrada en el día de hoy, la Comisión ha acordado informar favorablemente sobre la reelección del Consejero como consejero dominical de la Sociedad en relación con la accionista significativa Dña. Fuensanta de la Sota Poveda por el plazo estatutario. En ese sentido, la Comisión -como el Consejo de Administración- ha podido verificar que el Consejero continúa reuniendo las circunstancias de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso que el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad exige, así como que concurren los requisitos de su calificación como consejero dominical en relación con la accionista significativa Dña. Fuensanta de la Sota Poveda.

*Perfil profesional del Consejero*

*El perfil profesional del Consejero se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del siguiente link*

<https://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/consejo-de-administracion/>

### **3. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.**

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, en su sesión de fecha 22 de marzo de 2023 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

**Llodio, a 22 de marzo de 2023**

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VIDRALA, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DERELECCIÓN DE D. RAMÓN DELCLAUX DE LA SOTA COMO CONSEJERO DOMINICAL, QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen que es competencia del Consejo de Administración realizar las propuestas de nombramiento de consejeros (distintos de los independientes) para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite a efectos de proponer el sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, de la reelección de Ramón Delclaux de la Sota (el "**Consejero**") como consejero dominical de la Sociedad en relación con la accionista significativa Dña. Fuensanta de la Sota Poveda por el plazo estatutario.

**2. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

En su reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración ha resuelto proponer la reelección del Consejero como consejero dominical de la Sociedad en relación con la accionista significativa Dña. Fuensanta de la Sota Poveda por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General en su próxima reunión ordinaria.

El Consejero fue nombrado como tal por primera vez el 21 de junio de 2005, siendo su última reelección de 28 de mayo de 2019, habiendo desempeñado fielmente el cargo hasta la fecha.

En ese sentido, el Consejo de Administración ha podido verificar que el Consejero continúa reuniendo las circunstancias de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso que el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad exige, así como que concurren los requisitos de su calificación como consejero dominical en relación con la accionista significativa Dña. Fuensanta de la Sota Poveda.

### Perfil profesional del Consejero

El perfil profesional del Consejero se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del siguiente link

<https://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/consejo-de-administracion/>

### **3. TEXTO INTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

A efectos de la propuesta de nombramiento realizada, se realizará la siguiente propuesta de acuerdo para su sometimiento a la Junta General:

***“Reelección, por el plazo estatutario, de D. Ramón Delclaux de la Sota como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de consejero dominical.***

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26º de los Estatutos Sociales, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el período de cuatro años, al consejero D. Ramón Delclaux de la Sota, con el carácter de consejero dominical.*

*Se hace constar que se han elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración los informes correspondientes sobre la presente propuesta.”*

### **4. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.**

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, por unanimidad, en su sesión de fecha 22 de marzo de 2023 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

**Llodio, a 22 de marzo de 2023**